

San Francisco del Rincón, Guanajuato
Fecha: 06 de septiembre del 2023
Oficio no. UT/458/2023
Asunto: se contesta solicitud

N1-ELIMINADO 1

PRESENTE:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 30 treinta del mes de agosto del presente año, con número de folio 110198000035623 que a la letra dice:

- "1.- En el año 2022 cuantas personas del Estado de Guanajuato se reportaron como desaparecidas.*
- 2.- En el año 2023, hasta esta fecha 30 de agosto 2023, cuantas personas del Estado de Guanajuato se reportaron como desaparecidas.*
- 3.- Cuantos tramites de solicitud de asistencia medica se han realizado ante el IMSS, por parte de los beneficiarios de trabajadores como personas desaparecidas, conforme al articulo 109 bis de la Ley del Seguro Social.*
- 4.- Cuantas Juicios o declaratorias de beneficiarios de trabajadores desaparecidos se tramitaron ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guanajuato en los años 2020 y 2021.*
- 5.- Cuantas Juicios o declaratorias de beneficiarios de trabajadores desaparecidos se tramitaron ante los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado de Guanajuato en el año 2022."*

De acuerdo a lo peticionado en su solicitud de información, tengo a bien hacer de su conocimiento que dicho requerimiento no le corresponde a esta Unidad Administrativa, así como tampoco a ninguna otra Institución Pública del Municipio de San Francisco del Rincón, por lo que este Sujeto Obligado resulta con notoria **INCOMPETENCIA** para atender su solicitud.

Lo anterior conforme al **Criterio de Interpretación 13/17** emitido por el **Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato**, que a la letra dice:

13/17 Incompetencia.

Implica la ausencia de atribuciones legales para contar con la información solicitada.

Así mismo, me permito hacer de su conocimiento que dicha información puede corresponder al Poder Judicial del Estado de Guanajuato, a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), por lo que le hago una cordial invitación en redirigir su solicitud de información a estas Instituciones.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, así mismo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA